



## **XXIII Comunicaciones Científicas y Tecnológicas**

Orden Poster: CS-065 (ID: 1013)

**Autor:** Chalup, Martin Miguel

**Título:** Integración de la sostenibilidad del agua en el Derecho Agrario y Ambiental de las provincias de Chaco, Corrientes y Misiones

Director:

Palabras clave: Uso racional, uso agrario del agua, restricciones y limitaciones

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cofinanciadas Doctorales

Periodo: 01/03/2013 al 01/03/2018

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (14G005) Desarrollo sustentable en ambitos rurales y urbanos, su incidencia en los recursos naturales y calidad de vida de la población.

### **Resumen:**

En la presente comunicación me propuse determinar las semejanzas y diferencias del modo en que operaron las modificaciones introducidas por el desarrollo sustentable al uso y goce del derecho de propiedad agraria respecto del uso del agua. Circunscribiéndome al derecho agrario provincial de Corrientes, Chaco y Misiones. Este objetivo representa uno de los objetivos específicos integrando mi investigación en curso. El agua es un recurso en crisis debido a la tensión entre su limitada cantidad y los distintos usos que está llamado a cubrir. Provocada por el crecimiento poblacional y la presión de las distintas actividades económicas que tienen como insumo este recurso. Esta tensión genera conflictos que se trasladan al derecho. En lo que respecta a las actividades agrarias, esta situación se reciente, debido a que basan su modelo de producción esencialmente a partir del insumo del agua. Esta situación fue variando a lo largo de historia. Por un lado debido a las necesidades que la sociedad tuvo respecto del agua y por otro lado por la influencia de los paradigmas predominantes. La reforma Constitucional de 1994 implicó un cambio en el derecho de paradigma a partir del principio de desarrollo sustentable. Estableciendo la regla de que no existe otro uso posible de los recursos naturales particularmente del agua que el racional y sustentable. Metodológicamente realice un estudio cualitativo y pretendí determinar las semejanzas y diferencias de estos aspectos identificados en las leyes locales. Para su logro se realizó un estudio diacrónico suscripto al ámbito espacial de las provincias de Corrientes, Chaco y Misiones. Esta investigación se basa en información secundaria obtenida a partir de las normas jurídicas provinciales. Se tuvo como indicadores las dimensiones propias del principio de desarrollo sustentable en sus aspectos sociales, económicos y ecológicos, indicadas en los subprincipios derivados del uso racional y sustentable. Se pudo observar que las diferentes restricciones y limitaciones derivadas del uso racional y sustentable modifican de manera evolutiva el derecho de propiedad agraria en lo que refiere especialmente al uso del recurso agua, vital y esencial para desarrollo de esta actividad productiva. Principalmente especificando su contorno a las funciones económica, social y ecológica.